

 República de Colombia Gobernación de Santander	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (04 - 518) 28 DIC 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAPLAZAN Y SE REDUCEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2018

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 058 del 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por Decreto N° 391 de Diciembre 11 del 2017 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018
- 2.) Que el Artículo 83 de la Ordenanza No. 041 del 22 de diciembre de 2006 establece que el "Gobernador en cualquier mes del año fiscal, previo concepto del CONFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir, que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos"
- 3.) Que según evaluación realizada y presentada al CONFIS, mediante Acta Nro 031 del 27 de Diciembre del 2018 se da autorización para realizar desaplazamiento y reducción de unas partidas del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de la vigencia 2018
- 4.) Que teniendo en cuenta el considerando anterior se hace necesario DESAPLAZAR recursos por **VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO MCTE (\$ 26.047.247.290,51)**. Que fueron aplazados mediante decretos Nros 154, 185 y 301 de fechas 3 y 19 de julio de 2018, y 11 de octubre de 2018 respectivamente y que fueron autorizados mediante Actas de CONFIS N° 11, 12 y 16 de fechas 15 de junio, 10 de julio y 27 de agosto de 2018 respectivamente.
5. Que teniendo en cuenta Acta de CONFIS Nro 031 del 27 de Diciembre del 2018 se hace necesario REDUCIR el valor de **DIECISEIS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 16.115.056.779,32,)** del presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander vigencia 2018
6. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 71 del Decreto de Liquidación N° 391 de Diciembre 11 del 2017 , el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar la presente Reducción del Presupuesto de Inversión
7. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a desaplazar y Reducir estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO : Desaplazar el Presupuesto de Gastos de la Administración Central vigencia 2018 así:

FUNCIONAMIENTO

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financiación	VALOR DESAPLAZAMIENTO FUNCIONAMIENTO
1.3.1.01	Administración Central	GENERAL	PRO-DESARROLLO PENSIONES 20%	5.519.020.400,00
1.3.2.01	CUOTAS PARTES PENSIONAL	GENERAL	PRO-CULTURA PENSION 20%	786.000.000,00
1.3.2.01	CUOTAS PARTES PENSIONAL	GENERAL	PRO-REFORESTACION PENSION 20%	390.000.000,00
TOTAL DESAPLAZAMIENTO FUNCIONAMIENTO				6.695.020.400,00

DEUDA

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financiación	VALOR DESAPLAZAMIENTO DEUDA
T.2.1.01.01	Bonos Pensionales Tipo A	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	418.000.000,00
T.2.1.01.02	Bonos Pensionales Tipo B	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	317.000.000,00
T.2.1.01.03	Bonos Pensionales Tipo C	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	62.000.000,00
T.2.1.01.04	Bonos Pensionales Tipo T	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	20.000.000,00
T.2.1.01.05	Bonos Pensionales Tipo E	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	20.000.000,00
TOTAL DESAPLAZAMIENTO DEUDA				837.000.000,00

	DECRETO 518	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

INVERSION

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	VALOR DESAPLAZAMIENTO INVERSION
A.1.2.02.01	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander	EDUCACION ADMON CENTRAL	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA	3.068.895.247,33
A.3.10.1.01	Gobernando El Agua, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Agua Potable	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	268.334.729,00
A.3.11.1.01	Saneamiento para la Vida, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Saneamiento Básico	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	640.130,75
A.5.1.01	Cultura y arte para el desarrollo social	CULTURA	PRO CULTURA LECTURA BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10	328.000.000,00
A.5.1.01	Cultura y arte para el desarrollo social	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	673.122.500,00
A.5.2.01	En Santander nos une la innovación, el emprendimiento y la asociatividad para el desarrollo de la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	115.646.500,00
A.5.2.02	Fortalecimiento institucional y participación ciudadana en la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	363.140.000,00
A.5.3.01	En Santander nos une en lo autóctono y patrimonial	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	272.594.000,00
A.5.12.01	En Santander nos une la innovación, el emprendimiento y la asociatividad para el desarrollo de la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOS Y GESTOR	328.000.000,00
A.6.6.01.01	Energías para la Paz	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-ELECTRIFICACION INVERSION	3.833.000.000,00
A.10.10.02.01	Gobernanza del Agua	AGRICULTURA	PRO-REFORESTACION INVERSION	1.562.000.000,00
A.15.5.01	Equipados para la Paz, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura del Equipamiento Urbano y Rural en el Departamento de Santander	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. DEPORTIVA	4.696.853.783,43
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	129.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	129.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA -CTI	226.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRECTOS OBRA PUBLICA FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	484.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - EJERCITO NACIONAL	747.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA- POLICIA NACIONAL	1.290.000.000,00
TOTAL DESAPLAZAMIENTO INVERSION				18.515.226.890,51
TOTAL DESAPLAZAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL				26.047.247.290,51

ARTÍCULO SEGUNDO : Efectuar la siguiente REDUCCION al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central así:

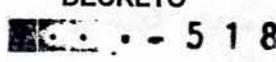
	DECRETO 	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	REDUCCION INGRESO
TLA.1.28	ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			
TLA.1.28.2	Pro-Electrificacion Rural			
TLA.1.28.2.01	Pro-Electrificacion - Inversion	Adm Central	PRO-ELECTRIFICACION INVERSION	2.300.000.000,00
TLA.1.28.2.02	Pro Electrificacion - PENSIONES 20%	Adm Central	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	500.000.000,00
TLA.1.28.4	Procultura			
TLA.1.28.4.01	Pro-Cultura - Inversion	Adm Central	PRO-CULTURA INVERSION	2.060.703.000,00
TLA.1.28.4.02	Pro-cultura - PENSIONES 20%	Adm Central	PRO-CULTURA PENSION 20%	786.000.000,00
TLA.1.28.4.03	Pro-Cultura - Seguridad Social del creador y gestor	Adm Central	PRO-CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOS Y GESTOR	328.000.000,00
TLA.1.28.4.04	Pro-Cultura - Lectura de Bibliotecas ley 1379/10	Adm Central	BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10	328.000.000,00
TLA.1.28.5	Prodesarrollo Departamental			
TLA.1.28.5.01	Pro-desarrollo - Inversion 25% Infraestruct. Deportiva	Adm Central	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. DEPORTIVA	1.660.000.000,00
TLA.1.28.5.02	Pro-desarrollo - Inversion 50% Saneamiento Basico	Adm Central	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	268.974.859,75
TLA.1.28.5.03	Pro-desarrollo - Inversion 25% Infraestruct. Educativa	Adm Central	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA	1.660.000.000,00
TLA.1.28.5.04	Pro-desarrollo - PENSIONES 20%	Adm Central	PRO-DESARROLLO PENSIONES 20%	1.660.000.000,00
TLA.1.28.9.2.1	Proreforestación			
TLA.1.28.9.2.1.01	Pro-reforestacion - Inversion	Adm Central	PRO-REFORESTACION INVERSION	1.650.000.000,00
TLA.1.28.9.2.1.02	Pro-reforestacion - PENSIONES 20%	Adm Central	PRO-REFORESTACION PENSION 20%	390.000.000,00
TLA.1.30	Contribución sobre contratos de obras públicas			
TLA.1.30.01	Contrib sobre ctos. obra pública - Ejército Nacional	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - EJERCITO NACIONAL	747.378.919,57
TLA.1.30.02	Contrib sobre ctos. obra pública - Policía Nacional	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA- POLICIA NACIONAL	1.026.000.000,00
TLA.1.30.03	Contrib sobre ctos. obra pública - Cuerpo Técnico de Investigación Seccinal Stder-CTI	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA -CTI	170.000.000,00
TLA.1.30.04	Contrib sobre ctos. obra pública Fondo de Seguridad Ciudadana	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRECTOS OBRA PUBLICA FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	380.000.000,00
TLA.1.30.05	Contrib. sobre ctos. obra pública- Unidad Admtiva Especial Migración Colombia Secc. Stder.	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	100.000.000,00
TLA.1.30.06	Contrib. sobre ctos. obra pública- Unidad Nacional de Protección UNP	Adm Central	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	100.000.000,00
TOTAL REDUCCION DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL				16.115.056.779,32

ARTÍCULO TERCERO : Efectuar la siguiente REDUCCION al Presupuesto de gastos de la Administración Central así:

FUNCIONAMIENTO

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	REDUCCION AL GASTOS
1.3.1.01	Administracion Central	GENERAL	PRO-DESARROLLO PENSIONES 20%	1.660.000.000,00
1.3.2.01	CUOTAS PARTES PENSIONAL	GENERAL	PRO-CULTURA PENSION 20%	786.000.000,00
1.3.2.01	CUOTAS PARTES PENSIONAL	GENERAL	PRO-REFORESTACION PENSION 20%	390.000.000,00
TOTAL REDUCCION FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL				2.836.000.000,00

	DECRETO  5 1 8	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DEUDA

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	REDUCCION AL GASTOS
T.2.1.01.01	Bonos Pensionales Tipo A	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	231.000.000,00
T.2.1.01.02	Bonos Pensionales Tipo B	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	217.000.000,00
T.2.1.01.03	Bonos Pensionales Tipo C	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	32.000.000,00
T.2.1.01.04	Bonos Pensionales Tipo T	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	10.000.000,00
T.2.1.01.05	Bonos Pensionales Tipo E	GENERAL	PRO-ELECTRIFICACION PENSION 20%	10.000.000,00
TOTAL REDUCCION DEUDA				500.000.000,00

INVERSION

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	REDUCCION AL GASTOS
A.1.2.02.01	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en los establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander	EDUCACION ADMON CENTRAL	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA	1.660.000.000,00
A.3.10.1.01	Gobernando El Agua, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Agua Potable	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	268.334.729,00
A.3.11.1.01	Saneamiento para la Vida, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Saneamiento Básico	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	640.130,75
A.5.1.01	Cultura y arte para el desarrollo social	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	673.122.500,00
A.5.1.01	Cultura y arte para el desarrollo social	CULTURA	PRO CULTURA LECTURA BIBLIOTECAS PUBLICAS LEY 1379/10	328.000.000,00
A.5.2.01	En Santander nos une la Innovación, el emprendimiento y la asociatividad para el desarrollo de la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	751.846.500,00
A.5.2.02	Fortalecimiento Institucional y participación ciudadana en la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	363.140.000,00
A.5.3.01	En Santander nos une en lo autóctono y patrimonial	CULTURA	PRO-CULTURA INVERSION	272.594.000,00
A.5.12.01	En Santander nos une la innovación, el emprendimiento y la asociatividad para el desarrollo de la cultura	CULTURA	PRO-CULTURA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOS Y GESTOR	328.000.000,00
A.6.6.01.01	Energías para la Paz	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-ELECTRIFICACION INVERSION	2.300.000.000,00
A.10.10.02.01	Gobernanza del Agua	AGRICULTURA	PRO-REFORESTACION INVERSION	1.562.000.000,00
A.10.10.01.02	La Montaña y el Valle Conectados Biológicamente	AGRICULTURA	PRO-REFORESTACION INVERSION	88.000.000,00
A.15.5.01	Equipados para la Paz, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura del Equipamiento Urbano y Rural en el Departamento de Santander	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTUR A	PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. DEPORTIVA	1.660.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	100.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander Iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	100.000.000,00

	DECRETO 518	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

Rubro Presupuestales	Descripción	Centro de Costo	Fuente de Financacion	REDUCCION AL GASTOS
A.18.4.07.02	Santander iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA -CTI	170.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRECTOS OBRA PUBLICA FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	380.000.000,00
A.18.4.07.02	Santander iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA - EJERCITO NACIONAL	747.378.919,57
A.18.4.07.02	Santander iluminada y Vigilada	INTERIOR	CONTRIBUCION SOBRE CTO DE OBRA PUBLICA- POLICIA NACIONAL	1.026.000.000,00
TOTAL REDUCCION INVERSION				12.779.056.779,32
TOTAL REDUCCION ADMINISTRACION CENTRAL				16.115.056.779,32

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

28 DIC 2018

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaria de Hacienda

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

Elaboro : Nydia Moreno Camelo

Prof. Universitario